

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 ENE 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 417 /

RETIRO, 24 ENE. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud por parte del Sr. Eduardo Aracena Cuellar, Director Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sede Concepción.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica, no remunerada, del **SR. SEBASTIAN JUAN ALBERTO FARIAS MIRANDA**, C.I. N° 18.683.273-6, alumno de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sede Concepción. Cabe hacer presente que el alumno citado precedentemente realizará su práctica en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Retiro, a contar del 22 de enero al 20 de febrero del 2018.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/csm

DISTRIBUCION: